

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



En Cuba las políticas de juventud se distinguen por su vocación de beneficio social. Autor: Roberto Suárez Publicado: 21/09/2017 | 05:30 pm

Ser protagonista en la conformación del Estado

Para continuar perfeccionando un sistema socialista, donde el centro es y debe seguir siendo la dignidad plena del hombre, la participación del pueblo es consustancial a la formación del [Estado](#), participación activa y consciente, afirman dos jóvenes que en estas elecciones han tenido la enorme experiencia de actuar como supervisores de la legalidad

Publicado: Sábado 02 febrero 2013 | 11:55:21 pm.

Publicado por: Agnerys Rodríguez Gavilán

No es un catedrático lleno de canas, con unos lentes intentando sostenerse en la punta de la nariz, y detrás de un buró lleno de documentos, periódicos y revistas amarillentas, mucho menos de cuantos libros sobre Derecho existen. Pero a su edad sorprenden la madurez y profundidad de las ideas.

«En la Cuba del siglo XXI es imprescindible que el individuo asuma el papel que le corresponde como protagonista en la conformación de un Estado socialista eficiente y eficaz, cuyo poder en la conducción de la sociedad, hacia ese peldaño superior del desarrollo, en todos los órdenes de la vida, reside en la soberanía del pueblo».

Así piensa Yuri Pérez Martínez, un novísimo hombre de leyes quien, con apenas 28 años es máster en Ciencias, profesor de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, profesor en la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno, y ahora se encuentra en la provincia de Sancti Spíritus, como representante de la Comisión Electoral Nacional para certificar la validez de la elección de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, una de las dos votaciones que tendrán lugar este domingo en todo el país.

Para Yuri no es únicamente responsabilidad del Estado y de sus instituciones construir ese camino, sino de todos. «Según el artículo 10 de la Carta Magna, todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias, y tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad.

«Y luego, en el artículo 66 se establece que el cumplimiento estricto de la Constitución y de las leyes es deber inexcusable de todos. Hablamos entonces de una relación bidireccional, corresponsable.

«Para continuar perfeccionando un sistema socialista, donde el centro es y debe seguir siendo la dignidad plena del hombre, la participación del pueblo es consustancial a la formación del Estado, participación activa y consciente.

«De modo que las elecciones de este domingo son un elemento de participación. Participar y hacerlo de manera responsable y transparente es una manera de legitimar nuestro sistema político, económico y social y nuestros representantes en los diferentes órganos del Poder Popular que se constituyen a partir de la elección».

Como de jóvenes se trata, Orisell Richards Martínez, con sus 27 años dibujados en la frescura de su rostro, en la limpieza de su mirada, se sumó a nuestro diálogo. Un año menor que Yuri, nos advierte, ella también es profesora de Derecho Constitucional en la misma Facultad, y también es máster en Ciencias.

A juicio de esta joven, otra de las designadas para integrar el Grupo de Supervisores de la Comisión Electoral Nacional, y que hoy se encuentra en la provincia de Ciego de Ávila para velar allí por la legalidad y transparencia de los comicios, formar parte de ese equipo de trabajo le ha permitido confirmar que mucho les toca hacer a los jóvenes en la Cuba de hoy para que todas las transformaciones y los cambios vayan por buen camino.

Conversar durante más de dos horas con Orisell y Yuri en la sede del Departamento de Estudios Jurídicos Básicos fue como estar en el centro de un realista y serio contrapunteo. Feliz contrapunteo porque los unen no solamente el respeto del uno por el otro, una linda amistad, sino también unas ganas inmensas de crear y levantar en la Cuba que viven y que aman.

Una encomienda muy especial

Con anterioridad, y en calidad de supervisores, ambos estuvieron en las mencionadas provincias para verificar que los distritos electorales creados en dichos territorios reunieran las condiciones establecidas por la Ley y por la CEN para la actual etapa.

Esa intervención les permitió dialogar con las autoridades electorales. No menos importante, advierten, fue la supervisión de las conciliaciones que hacen las comisiones electorales de circunscripción con las oficinas municipales del carné de identidad y registro de electores, una tarea que concluye con la entrega de las listas de electores que hoy tienen en su poder las mesas de los más de 29 000 colegios electorales habilitados para las

votaciones.

Orisell y Yuri además, comprobaron que las biografías de los candidatos a diputados y a delegados provinciales estuvieran expuestas en los lugares de mayor afluencia, y que en ellas se recogieran los principales méritos de los candidatos.

También examinaron los elementos necesarios para garantizar la secretividad del voto, que las casillas habilitadas en cada colegio electoral y las dos urnas reunieran las condiciones de privacidad.

Lo que establece la ley y...

En el Capítulo II de la Ley Electoral cubana, De la Comisión Electoral Nacional, se estipula que entre sus atribuciones se encuentra la de supervisar, cuando así lo determine, la realización de los escrutinios provinciales, municipales y en las circunscripciones electorales; certificar su validez en los casos que le concierne, así como certificar la validez de la elección de los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, practicar el escrutinio nacional en los casos de referendos y los cómputos en las elecciones, e informar los resultados al Consejo de Estado.

A partir de las elecciones generales 2002-2003 se inició la participación de supervisores para garantizar la legalidad del proceso, en sus distintas etapas y pasos electorales, precisó Rubén Pérez, vicepresidente de la Comisión Electoral Nacional.

Los supervisores se seleccionaban en las provincias y a ese nivel actuaban, en correspondencia con las indicaciones dadas por el Presidente de la CEN, habida cuenta de que los supervisores, una vez designados por la CEN, se subordinan de manera directa a su Presidente.

De entonces a la fecha, su actuación se ha ido perfeccionando, y ha resultado de mucha utilidad su participación en los comicios para garantizar la transparencia y el carácter democrático del sistema electoral.

En la actual contienda los supervisores fueron designados como un grupo nacional con competencias hasta el nivel de los colegios. Con independencia de este grupo, se amplió la designación de supervisores, por lo que estas figuras también existen en las provincias y municipios, subordinados a los presidentes de las comisiones electorales en esos mismos niveles.

En su mayoría el grupo nacional está integrado por gente joven, pero con mucha preparación.

Tomás Amarán Díaz, secretario de la CEN, precisa que el Grupo de Supervisores actúa en correspondencia con los principios y normas éticas que caracterizan a nuestra democracia y sistema electoral, para que se conozcan y se apliquen todos los documentos rectores del proceso y se cumpla con el cronograma previsto.

En esta ocasión el Grupo lo integran 15 compañeros provenientes, entre otros organismos e instituciones, de la Junta Directiva de los Bufetes Colectivos, especialistas de Organismos de la Administración Central del Estado, asesores jurídicos, representantes del Ministerio de Justicia y los Tribunales, y de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana.

Los ojos de la ley

«Recibimos toda la capacitación necesaria para desempeñarnos como supervisores, y también como representantes de la Comisión Electoral Nacional, cuando lo consideran pertinente. No estamos a tiempo completo. Somos como los ojos de la Comisión Electoral Nacional, en el momento, lugar y a la hora en que ella lo necesite», explicó Orisell.

Como se dice en buen cubano, Orisell y Yuri lo han visto todo, o casi todo, en materia electoral. Siempre con sus mochilas listas, han trabajado juntos y separados. Se estrenaron con la supervisión del proceso de nominación de candidatos a delegados de las asambleas municipales del Poder Popular...

La etapa más importante —interrumpe Yuri— de todo el proceso de elecciones generales que este domingo está en su recta final. La nominación es la base, el punto de partida, el momento en que los ciudadanos proponen en reuniones de vecinos en su demarcación a los hombres y mujeres que ellos consideran tienen méritos y capacidad suficientes para representarlos en los órganos del Poder Popular, y es una de las canteras de la que salieron los candidatos a diputados a la Asamblea Nacional y a delegados provinciales que hoy deben ser votados en las urnas.

Luego, vino la Prueba Dinámica de la primera etapa, la publicación de las listas de electores y de las biografías y fotos de los candidatos a delegados a las asambleas municipales del Poder Popular.

Otro momento importante —recuerda Orisell— fue la supervisión de las votaciones que tuvieron lugar el domingo 21 de octubre de 2012, con la particularidad de que ese día actuamos por acuerdo de la CEN como sus representantes.

Mis entrevistados lo mismo han viajado al Oriente, que al Occidente y Centro del país. Revisamos las formas y los contenidos, nos dice Yuri, y cuando concluimos realizamos una sesión de trabajo con las autoridades correspondientes para hacerles saber lo que está bien y lo que está mal, según lo dispuesto por la Ley.

Orisell le roba la palabra a Yuri para hacer unas precisiones necesarias, y es que se trabaja con una muestra aleatoria, aunque siempre visitan los municipios cabeceras y las segundas capitales. «Generalmente estamos acompañados por una autoridad electoral. La supervisión es también porque interesa saber cómo marcha el proceso en los distintos territorios y validar las mejores prácticas».

Los contrastes de la realidad

—En calidad de supervisores, prácticamente, han visitado todo el país. ¿Qué les ha aportado esa experiencia como seres humanos, jóvenes, profesores universitarios y supervisores?

—Orisell: Mucho... Tenemos muchas vivencias en todos los órdenes de la vida, nuevas relaciones de amistad y de trabajo, anécdotas, pero lo más importante, a mi modo de ver, ha sido poder constatar en la práctica el conocimiento teórico adquirido, y regresar siempre, sobre todo, a las aulas, con algo nuevo que contar, compartir y debatir.

—Yuri: Aunque desde el punto de vista académico la Universidad te da las herramientas teóricas básicas, somos muy jóvenes, de manera que la posibilidad de estar y participar de manera directa de ese contraste con la realidad, sin dudas, enriquece, amplía nuestra experiencia. Es un principio marxista-leninista, la práctica es el criterio valorativo de lo teórico.

«Hoy tenemos una visión de país que es mayor y diferente, entre ejemplos de lo que se sabe o no, de lo que se aplica bien o no, y de lo que también deberá ser cambiado... con todo eso, hemos crecido. De manera indirecta la participación como supervisores ha beneficiado nuestra impartición de docencia».

—**Hablemos un poco de sus jóvenes alumnos... Conocen la Ley de Leyes, dominan las características y principios fundamentales de nuestro sistema, están enterados de que Cuba está en elecciones.**

—**Yuri:** Ambos somos profesores del Departamento de Estudios Jurídicos Básicos, que es el que inicia la vida estudiantil del educando de Derecho y, ahora mismo estamos impartiendo Derecho Constitucional, cada uno a dos grupos con una matrícula de cuarenta y tantos alumnos.

«Cada encuentro es un reto, pero un desafío que disfrutamos mucho porque nos gusta la docencia. Todavía somos muy jóvenes, así que enseñamos y aprendemos.

«Aunque los estudiantes de Derecho, y en particular los de segundo año que son a quienes nos enfrentamos hoy en las aulas, tienen conocimientos sobre la Constitución de la República, la Ley Electoral, las características de nuestro sistema político, considero que se impone elevar la cultura jurídica del estudiante universitario, de los jóvenes y de la sociedad en general. Y esa cultura debe fomentarse dentro y fuera de las aulas, desde las instituciones y también desde los medios de comunicación.

«La Universidad de La Habana y la Facultad de Derecho realizan varias acciones con ese fin, dentro de los predios de la Casa de Altos Estudios, y en su relación con la comunidad y con otros centros de enseñanza como los preuniversitarios.

«Como parte del apoyo al actual proceso de elecciones, y que ya es una práctica, nuestros estudiantes dieron charlas sobre los aspectos más importantes de esta segunda etapa de la contienda que hoy tiene en las urnas su momento de mayor expresión de democracia y participación popular».

—**Y cómo les va en las aulas de la Escuela de Cuadros del Estado y el Gobierno...**

—**Orisell:** (Sonríe... Y comparte una mirada cómplice con su amigo y compañero)... Los primeros días, muy difíciles, muy tensos, no basta con todos los ojos encima de nosotros, sin el menor recato. No disimulan su sorpresa, por no decir otra cosa, cuando nos presentamos y les hacemos saber que somos los profesores... ¿Te imaginas, no?..

«Nuestros alumnos son viceministros, dirigentes y funcionarios del Estado y el Gobierno, directores de departamentos o de empresas, jefes de los más diversos sectores de la vida del país.

«No pocas veces nos tenemos que poner fuertes, y hacer valer toda nuestra autoridad desde el conocimiento que nos ha dado la Academia. Poco a poco, preparándonos todo lo mejor que podemos para que las clases, basadas en lo fundamental en el debate, nos permiten lograr nuestro objetivo, el de que esos dirigentes y funcionarios, en lo fundamental de la Administración Pública, ejerzan mejor sus responsabilidades».

—**Desde su excepcional condición, qué le faltó o no fue suficiente en el proceso de elecciones generales 2012-2013.**

—**Yuri:** Más información sobre el proceso, más explicación y divulgación de manera oportuna de todos y cada uno de los momentos, etapas y pasos electorales que se han venido realizando hasta el día de hoy. Mucho se

insistió en la capacitación de los ciudadanos que han actuado como autoridad electoral, lo cual es muy importante, para la organización, realización y validación de los comicios, pero debemos trabajar, aunar esfuerzos, concertar acciones, desde las diferentes instituciones, para elevar la cultura jurídica de la población, en particular de las nuevas generaciones, no solamente para participar de manera activa en una contienda electoral, sino para actuar todos los días, sujetos al Derecho, y velar porque los demás lo hagan también, en un ambiente de legalidad, en el que todos tenemos derechos y deberes».

Lo que le toca a los jóvenes

—¿Por qué Orisell y Yuri votarían este domingo en las urnas? ¿Por qué la juventud cubana, y el pueblo elector en general, debería acudir hoy a las urnas?

—**Yuri:** Lo que me viene a la mente ahora mismo es uno de los fundamentos primeros de nuestra Carta Magna, relacionado con el poder del pueblo y lo importante que resulta hoy entenderlo, asumirlo y ejercerlo en toda su expresión, como el único camino posible para preservar nuestro sistema político, económico y social.

«En nuestro país el Poder tiene apellidos, y es Popular, reconocido en el Artículo 3 de nuestra Constitución en el que se establece, y cito: En la República de Cuba la soberanía reside en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado. Ese poder es ejercido directamente o por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellos se derivan, en la forma y según las normas fijadas por la Constitución y las leyes. Eso fue lo que proclamamos el 24 de febrero de 1976, y que luego refrendamos en junio del año 2002.

«En lo referente al funcionamiento de los órganos del Poder Popular, La figura del delegado, sus competencias, su relación con la comunidad que lo propuso, lo nominó, lo eligió y puede revocarlo de su mandato es un referente en América Latina, cuando de soberanía popular en la base se habla, y eso, por mucho, hacen a Cuba y a su sistema político, diferentes, aunque todos estemos de acuerdo en que hay que fortalecer su labor...

«Por ahí deben ir los cambios, tal como ya está teniendo lugar con las experiencias que se están desarrollando en las provincias de Artemisa y Mayabeque, en la búsqueda de un mejor funcionamiento de los órganos del Poder Popular a nivel municipal.

«El municipio es la sociedad local, con personalidad jurídica a todos los efectos legales, organizada políticamente por la Ley, en una extensión territorial determinada por necesarias relaciones económicas y sociales de su población, y con capacidad para satisfacer las necesidades mínimas locales, tal como establece el Artículo 102 de la Constitución.

«De manera que todos los ciudadanos con derecho al voto deberían acudir a las urnas y elegir a sus representantes para legitimar el sistema político cubano, y legitimar a los representantes del Estado.

«Estos representantes del Poder del pueblo tienen un papel histórico muy importante en la Cuba de los próximos años: el de darles cauce legal y jurídico a todas las medidas que demanda el proceso de actualización económica que, como se ha dicho, en el quinquenio 2013-2018 ha de concretarse en toda su magnitud.

«El Derecho debe ser cauce para la actuación estatal y ciudadana, y para que así sea, participar en un proceso electoral no es únicamente un derecho que tienen las personas que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley para ser electores, sino que es también un deber cívico, un momento para darle mayor respaldo a nuestro sistema socialista.

«Y en Cuba el voto es totalmente voluntario y libre. A nadie se le impone el candidato. Usted elige a la persona o las personas de su preferencia.

«Votar hoy es también otra manera de apoyar y seguir acompañando las transformaciones que están teniendo lugar en Cuba. En la actualización mucho se piensa en lo económico, pero tan importante es lo económico como lo social, la superestructura; por tanto, tenemos también que lograr una mejor institucionalidad, contar con estructuras que sean eficientes y eficaces, que funcionen mejor, y eso es posible, acompañando el proceso con instrumentos jurídicos sólidos.

«¿Y para quiénes, en definitiva, es la actualización del modelo económico, el perfeccionamiento de la institucionalidad y el fortalecimiento de nuestro sistema socialista...? Para muchos, y también para los jóvenes. Lograrlo ha de ser la tarea principal de la juventud cubana, teniendo como premisas fundamentales el pensamiento martiano, marxista-leninista y fidelista.

«Los jóvenes no debemos ni podemos traicionar la historia, y tenemos que ser fieles a todos aquellos que hicieron posible la Cuba socialista».

<https://juventudrebelde.cu/index.php/cuba/2013-02-02/ser-protagonista-en-la-conformacion-del-estado>